

RESOLUCION No. 99.1.1.1: 1882

EDUARDO GUZMAN RUEDA
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía WASHEINST WASHINGTON ENGLISH INSTITUTE INSTITUTO DE INGLES WASHINGTON S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de julio de 1999, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.99.1445 de 4 de agosto de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.99039 de 26 de abril de 1999 y ADM-99106 de 30 de julio de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía WASHEINST WASHINGTON ENGLISH INSTITUTE INSTITUTO DE INGLES WASHINGTON S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 5 ABO 1999
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es Fiel copia de los Documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda

Quito, a 13 ABO 1999

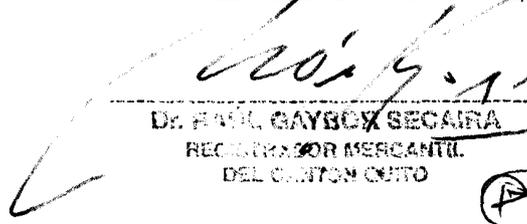
AOM/cv.

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

RS-

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 1898 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 130 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 13 de Agosto de 1999


Dr. PAUL GAYCOX SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

